



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 14 AGO. 2020

VISTO: La Nota N° 730/2020 de fecha 22 de Julio de 2020 Letra:
"D.G.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 00037101057-00, denominada "**POLICÍA PROV-TASAS RIO GRANDE**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el cuarto ejemplar de la mencionada cuenta, denominada Tomo IV.

Que el organismo aportó Libro Banco Tomo III con la Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Secretaría Legal del TCP N° 35/2017 donde se rubrica la mencionada cuenta corriente.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO CONTABLE A/C Y EL SECRETARIO LEGAL A/C
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 00037101057-00, denominada "**POLICÍA PROV-TASAS RIO GRANDE**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el cuarto ejemplar de la mencionada cuenta denominada Tomo IV.

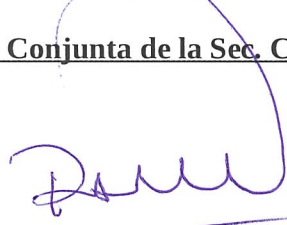
ARTICULO 2º: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

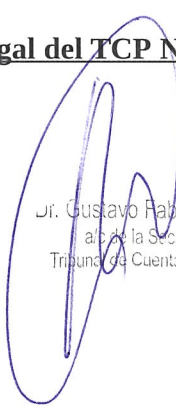
ARTICULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 10/2020.-



C.P. Karaci A. CHOREN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Sr. Gustavo Fabián MIRABELLI
ab. de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia